



RES. DECECO N° 150/18
EXPEDIENTE N° 6.449/16
Salta, 19 de marzo de 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Verónica Jaquelina GUAYMAS, L.U. N° 504039 y César Daniel CASTRO, L.U. N° 504984 de la carrera Contador Público, plan de estudios 1985, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Seminario Monográfico, Parte B, sobre el tema: "GESTION DEL CONTADOR PÚBLICO EN UN EMPRENDIMIENTO PROPIO, ACTIVIDAD COMERCIAL, RUBRO INDUMENTARIA: BOUTIQUE" autorizado por Res. DECECO N° 466/16; y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 874/17 de fecha 03/10/1017, se le otorgó una prórroga de 90 días para la presentación y defensa del trabajo final, en el marco de lo dispuesto pro Res. CD N° 18/04 modificatoria de la Res. CD 48/88, que prevé el otorgamiento de la prórroga sin especificar el plazo máximo.

Que a fojas 27, solicitan una prórroga adicional a la ya otorgada, la que cuenta con el aval de los Cres. Carlos Darío Torres (Director del Trabajo) y María Rosa Panza (Prof. Regular Adjunta del Seminario de Práctica Profesional), quienes expresan a fojas 27, que el trabajo se encuentra en la etapa final de ajuste y corrección, motivo por el cual sugieren se tenga a bien aceptar la solicitud de prórroga.

Que los alumnos Verónica Jaquelina GUAYMAS y César Daniel CASTRO, sólo les falta rendir la Parte B del Seminario Monográfico para graduarse.

Que la Directora de Alumnos a fs.28 (vuelta), informa al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina informa a fs. 33 otorgar a los alumnos Verónica Jaquelina GUAYMAS y César Daniel CASTR, una última prórroga de 90 días para la presentación y defensa del Trabajo Final.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Seminario Monográfico, Parte B de los alumnos Verónica Jaquelina GUAYMAS, L.U. N° 504039 y César Daniel CASTRO, L.U. N° 504984 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, sobre el tema: "GESTION DEL CONTADOR PÚBLICO EN UN EMPRENDIMIENTO PROPIO, ACTIVIDAD COMERCIAL, RUBRO INDUMENTARIA: BOUTIQUE ", en el marco de lo dispuesto en el Art. 20 de la Res. CD N° 18/04 modificatoria de la Res. CD 48/88.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 19 de Marzo de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico, Parte B sobre el tema: "GESTIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN UN EMPRENDIMIENTO PROPIO, ACTIVIDAD COMERCIAL, RUBRO INDUMENTARIA: BOUTIQUE", en el que serán evaluados los alumnos Verónica Jaquelina GUAYMAS, L.U. N° 504039 y César Daniel CASTRO, L.U. N° 504984 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Alberto MARISCAL RIVERA
Cr Pedro Pablo CASTRO
Cr. Diego SIBELLO (S)

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío TORRES, a los alumnos peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa